

ACTA NÚMERO CUATRO (04)

En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en presencia de la Vice Alcaldesa P.M. Lesli Concepción Salgado, con la asistencia de los señores Regidores: Lic. Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Germán Octavio Salgado Mejía, Yesica Yadira Maradiaga, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, Ing. Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce y Silverio Izaguirre, Regidores por su orden, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, Por ante la secretaria Municipal Señora Reina Elizabeth Torres quien da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, ratificación y firma del acta anterior
- 4.- Lectura de la Correspondencia
- 5.- Solicitudes de Dominios Plenos
- 6.- Atención al Público
- 7.- Aprobación de Dominios Plenos
- 8.- Informe Comisiones
- 9.- Asuntos varios
- 10.- Cierre de la Sesión

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó que hubo Quórum

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

EL Alcalde declaro abierta la sesión a las 2: 12 P.M

SI



87



WALVES





[Handwritten signature]

3.- LECTURA, RATIFICACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura a acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Ho hubo

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

- Solicitud de rectificación de Dominio Pleno de la señora Adela Fortín Fiallos
(Por unanimidad se Acordó realizar las rectificaciones correspondientes)

**Honorable Corporación Municipal
Municipio de Villa de San Francisco**

Nosotros, Venancio Eudoro Callejas Rosales, mayor de edad casado, licenciado en Administración Pública, con tarjeta de identidad numero 0827-1944-00063, Bessy Juana Callejas Rosales, mayor de edad, soltera, hondureña, Licenciada en Trabajo Social, con identidad numero 0827-1949-00062 y Luis Roger Callejas, mayor de edad, soltero, hondureño con identidad numero 0703-1940-00463.

HECHOS:

Primero: Señores Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, como ustedes tienen conocimiento la Profesora Águeda Marina Callejas Rosales con numero de identidad 0826-1918-00022 falleció el 07 de octubre del año 2013.

Segundo: Como ustedes tienen conocimiento la profesora Águeda Marina Callejas Rosales dejo tres hijos.

Tercero: La Profesora Águeda Marina Callejas Rosales dejo tres propiedades las que a continuación describo:

- 1) En el aguaje área 30.49 manzanas con clave catastral 082701KI330Z000215
- 2) El 90 con una área de 54.35 manzanas con clave catastral 08270H440Z00002
- 3) Casa ubicada en el barrio El Centro de la Vila de San Francisco, con área de 6.26.11M², con clave catastral 082701KI332R070007.

Cuarto con la documentación que acompaño acredito identificaciones.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

31

SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundamentamos la presente solicitud de dominio Útil en los artículos 80, de la Constitución de la república, los artículos a que se refiere esta solicitud en la Ley de Propiedad y Ley de Municipalidades.

PETICION:

Por lo anteriormente expuesto señores de la Corporación Municipal de Villa de San Francisco, respetuosamente PIDO: Admitir la presente solicitud de Dominio Útil y otorgarlo a nosotros. Villa de San Francisco, F.M. 22 de enero del 2016.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo le concede y por unanimidad **ACUERDA:** **Primero:** Denegar momentáneamente la anterior solicitud, en virtud que en la misma se expresa, que los hijos de la señora Q.D.D.G. Marina Callejas Rosales son tres, firmando únicamente dos de ellos. **Segundo:** Se desconoce si el señor Roger Callejas, quien no firma la solicitud, tiene o no en su poder, documentos de las propiedades, por lo que se considera razonable, que en caso de no existir documento alguno, posteriormente aparezca la solicitud firmada por los tres herederos, lo anterior para evitar caer en responsabilidad alguna por parte de la Corporación.

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hubo

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

No Hubo

8.- INFORME COMISIONES

8-1 Participación del señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, solicita a Vice Alcaldesa Leslie Salgado y a la Regidora de Salud informe sobre acuerdos para el problema del ZIKA, Dengue y Chikungunya.

✓ Participación de la Vice Alcaldesa Leslie Salgado, según acuerdo en el comité Inter-Institucional se levo a cabo este día una capacitación por parte de salud a

casinos

[Handwritten signature]

31

SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



todos los docentes del Instituto Polivalente Villa de San Francisco y alumnos (as) II y III de los bachilleratos.

Quienes están organizados para participar en la campaña el día viernes 4 y sábado 5 de febrero, a partir de las 7:00 A.M. Y se solicitaron sacos a Compañía Azucarera Tres Valles.

- ✓ **Participación del Regidor Víctor Manuel García**, quien manifiesta estuvo excelente el Cabildo Abierto y aprendimos de algunos comentarios, hay reincidencia de las mismas personas que no limpian los solares y las pilas tienen larvas.
- ✓ **Participación de Jesica Maradiaga**, para mejorar la situación, salud se comprometió en darme los listados para hacerlos llegar al Departamento de Justicia y tomar acciones.
- ✓ **El Regidor Edward Aguilar**, es preocupante, debemos trabajar mancomunadamente con los Alcaldes vecinos de todo el corredor para controlar esa enfermedad.
- ✓ **El Alcalde Ing. Borjas**, tuvimos una reunión todos los Alcaldes con el Presidente sobre este mismo tema, y discutiendo el asunto pensamos que la limpieza es necesaria y hacer conciencia a la población; y como último recurso fumigar.
- ✓ **Participación del Regidor José Ramón Ponce**, quiero hacer una sugerencia y es que se instruya al conductor y operadores de la volqueta que recogen la basura, para que también transporten la maleza que se corta en los solares.

Tres Valles

8-2.- Participación del Regidor del Medio Ambiente señor Rafael Ponce, dice, como encargado de la parte de ambiente estuve revisando y el gorgojo está disminuyendo, ya no molesta mucho.



- ✓ **El Alcalde Ing. Borjas**, Hay un oficio en el que indica que se pueden proporcionar 1,000.00 pies de madera a cualquier persona, previo a solicitud ante la oficina de la UMA y ellos lo remiten a Guáimaca para seguir el procedimiento.

SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Handwritten signature at the top right corner.

8-3.- Participación del Regidor Edward Aguilar, he observado que en el depósito de la señora Juana Midence, venden bebidas por unidad y en todo horario, eso debe de ser regulado.

8-4 El Regidor Víctor Manuel García, deseo comentarles sobre el caso de los Picadillos, tienen bonito el terreno/ Sitio, Miguel ha sembrado café, mientras tanto el Patronato no ha hecho nada.

- ✓ **El Regidor Edward Aguilar,** de acuerdo con Victor, nosotros debemos forestar, no esperar apoyo del Gobierno porque si el gorgojo sigue nos quedaremos sin agua.
- ✓ **Continua el Regidor Víctor García,** asimismo he tenido en cuenta que debemos involucramos en los distintos proyectos que se están ejecutando, hay que aceptar las críticas constructivas.
- ✓ **La Regidora Keyby López Regidora del área de educación,** tomaremos acciones para que el área de Agropecuaria mejore, hay 60 alumnos de primer ingreso matriculados.
- ✓ **El Alcalde Ing. Borjas,** solo informarles que este año se enviaron a la UNA 22 jóvenes a estudiar las carreras que brinda la Universidad de Catacamas, Olancho.

Handwritten signature on the right margin.

9.- ASUNTOS VARIOS

9-1. Se presento el Clase Alvarenga brindando el número telefónico 9724-6345, ofreciendo su apoyo con 10 elementos más y 7 que cuenta en la posta hablo de hacer hincapié en el horario para la venta de bebidas alcohólicas y portación de armas.

9-2.- Así mismo se hizo presente el jefe Departamental de Talanga Sub-Comisionado Sánchez.

- ✓ **El Alcalde,** le solicito su apoyo durante la feria en relación a los horarios del domingo, si este se podría extender hasta las 8:00 en vez de las 5:00, en virtud que los domingos hay toreadas, hay mucho turismo, muchos gastos para atención, el sugirió que la Corporación emita una ordenanza, únicamente para el periodo de

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten mark or signature at the bottom left.

SI

Large handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature or mark at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Feria. Así mismo el Alcalde solicito que se haga alguna estrategia con el corredor de Valle de Ángeles, Cantarranas, La Villa de San Francisco y San Antonio de Oriente, para la prevención de que se integren maras y extorsionadores en este corredor.

- ✓ **El Comisionado Sánchez,** claro que si haremos los acuerdos correspondientes tomando las mejores acciones para el bien de la ciudadanía.
- ✓ **El Alcalde Ing. Borjas manifiesta,** que requiere del apoyo de la Policía en este sentido porque la Villa aun se ve sana y los Policías que se nos asignaron serán tratados muy bien y se les dará su alimentación.
- ✓ **Continua el Alcalde,** la feria es auto sostenible, este año no se vendió la plaza, no habrán juegos de azar y de lo que pagan los negocios se desarrollara la feria, pues es auto sostenible, se llevan a cabo fiestas bailables y los inversionistas apoyan con donaciones para el desarrollo de los eventos.

ACUERDO MUNICIPAL

La Corporación Municipal del Municipio de La villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales.

CONSIDERANDO: Que La Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer las facultades que la Ley de Municipalidades establece.

POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 12 numeral 2,7, 8 Artículo 25 numeral 1,2,8, y 21 de la Ley de Municipalidades .

ACUERDA: que en virtud que el Municipio de la Villa de San Francisco, se encuentra celebrando su Feria Patronal del 5 al 21 de febrero y siendo que el Gobierno Central ha decretado Ley seca, los domingos hasta las 5:00 de la tarde, que esta se extienda hasta las 8:00 P.M. en el casco urbano, por el periodo de Feria.

Borjas

Si

SI



SEGUNDO: El Presente acuerdo entrara en vigencia a partir del 5 de febrero del 2016, debiendo hacer entrega, de una copia a la Policía preventiva y al Director Municipal de Justicia.

Dado en el Salón de sesiones de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, a los 04 días del mes de Febrero del 2016.

9-3 Víctor Manuel García, hago hincapié en que los Regidores nos debemos involucrar en el proceso de los proyectos ejecutados y elaborar los informes correspondientes.

9-4 El Acalde Ing. Borjas, sobraron 16 rollos de Maya del cercado Estadio Janio Borjas, con eso cercaremos la cosecha de agua, el Ing. Milton Sambrano hizo un aforo y debemos analizar lo que nos produce de aguas.

9-5 El Regidor Silverio Izaguirre, La casa de Bracamonte Q.D.D.G. esta abandonada y es objeto de problemas, refugio de personas drogadictas y otros.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada mas de que tratar se levanto la sesión a las 4: 40 P.M.

KEYBY DEL CARMEN LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL 1ª

RAFAEL ANTONIO PONCE V.
REGIDOR MUNICIPAL 2º

GERMAN OCTAVIO SALGADO
TREGIDOR 3º

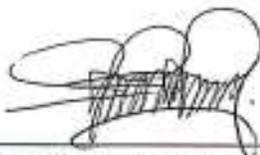
YESICA YADIRA MARADIAGA
REGIDORA 4ª



VÍCTOR MANUEL GARCÍA AGUILAR
REGIDOR 5°



EDWARD HUMBERTO AGUILAR
REGIDOR 6°



JOSE RAMON PONCE SALGADO
REGIDOR 7°

Silverio Izaguirre Salgado
SILVERIO IZAGUIRRE SALGADO
REGIDOR 8°



JANIO ROLANDO BORJAS OCHOA
ALCALDE MUNICIPAL



LESLIE CONCEPCION SALGADO
VICE ALCADESA MUNICIPAL



REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA NÚMERO CINCO (05)

En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día lunes 22 del mes de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre con el fin de realizar sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice Alcaldesa P.M. Lesli Concepción Salgado, con la asistencia de los señores Regidores: Lic. Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Germán Octavio Salgado Mejía, Yesica Yadira Maradiaga, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, Ing. Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce y Silverio Izaguirre, Regidores por su orden, 1º 2º,3º, 4º, 5º,6º,7º y 8º, Por ante la secretaria Municipal Señora Reina Elizabeth Torres quien da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, ratificación y firma del acta anterior
- 4.- Lectura de la Correspondencia
- 5.- Solicitudes de Dominios Plenos
- 6.- Atención al Público
- 7.- Aprobación de Dominios Plenos
- 8.- Informe Comisiones
- 9.-.- Asuntos varios
- 10.- Cierre de la Sesión

102/1055

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó que hubo Quórum



2.- APERTURA DE LA SESIÓN

EL Alcalde declaro abierta la sesión a las 2: 25 P.M

3.- LECTURA, RATIFICACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura a acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1.- Villa de San Francisco, F.M. 18 de febrero del 2016.

Señores:

Miembros Corporación Municipal

Su Despacho.

Apreciables Señores:

Nos es grato dirigirnos a ustedes deseándoles muchos éxitos en sus delicadas funciones:

El objetivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente la siguiente petición:

Que previo al trámite de ley se nos proporcione la información sobre las colindancias: Clave Catastral, planos o mapeo de las siguientes propiedades:

- Los Cerritos
- El Basurero
- Desvió de la Legua
- La Jimacuara
- El Llano
- Desvió Monte León
- La Tronadora.

Ya que formamos parte de esa masa hereditaria y en reiteradas ocasiones nos hemos apersonado al departamento de Catastro Municipal, siguiendo la instancia que corresponde, pero al no obtener respuesta alguna del Departamento, lo que nos sugieren es abordar este caso con el señor Oscar Salgado, del cual tampoco hemos

los señores

SI

obtenido ninguna clase de respuesta, es por ello que nos hemos visto en la obligación de informar a ustedes, como la máxima autoridad local, ya que nos asiste el derecho, la razón y la justicia como hijos y ciudadanos de este Municipio.

Lo anterior se solicita con el propósito de agilizar trámites legales y uno de ellos es honrar la deuda de los impuestos respetivos pendientes. Nos suscribimos, Atentamente, Firmas ilegibles Aní Yamileth Velásquez L., José Manuel Velásquez L. Firma Legible Héctor Armando Velásquez, Daisy Antonieta Velásquez L., Gloria Lidani Velásquez L.. Firmas ilegibles Wilmer Aquiles Velásquez L. y Hugo René Velásquez L. Cc: Abogada María Eugenia Bennedith Castro. **(Consultar con la Abogada Lidilia Girón para que sea ella quien redacte la respuesta)**

4-2.- Honorable Corporación Municipal

Yo, Eva Argentina Salgado, mayor de edad, soltera, comerciante, hondureña y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 0827-1967-00009, por este medio comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando que previo los tramites de Ley correspondientes me concedan permiso para la instalación de un negocio de Mini Pulpería, la que instalare en mi casa de habitación, ubicada en el Barrio Villa Unión, sector Dos.

A la Honorable Corporación Municipal pido acepte mi solicitud, le dé el trámite legal correspondiente y de lo que resulte se me conceda el permiso a que en ella me refiero, quedando comprometida al pago del impuesto que para tal efecto se tenga establecido. 19 de febrero 2016. Firma Eva Argentina Salgado. **(Pendiente de Inspección)**.

4-3.- 22 de Febrero 2016.

**Señores: Corporación Municipal
Municipalidad Villa de San Francisco
Presente.**

Por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles de la manera más atenta me sea aprobado las siguientes ampliaciones y modificaciones:

- 1) Aprobación de Recurso de Balance, que es saldo que quedo de remanente del año 2015 y el cual debe de dársele continuidad L. 3, 365,202.34.
- 2) Aprobación de la ampliación del valor de transferencia del mes de diciembre del 2015, la cual fue pagada el 15 de enero del 2016 por Lps.582, 307.88.
- 3) Aprobación de la ampliación del valor del crédito del adulto mayor, la cual fue acreditada el día 22 de enero 2016 por Lps.301.000.00.
- 4) Aprobación de la ampliación del valor desembolsado de parte de MOSEF para la Municipalidad de la Villa de San Francisco, para ser destinados para gastos

JJ

Héctor Armando Velásquez

St. Hugo René Velásquez

velasquez

administrativos, el cual fue hecho el 06 de enero por € 6,280.37 y cuyo valor en lempiras es de 147,240.24.

- 5) Traslado entre objetos del gasto, ejemplo: La boletería del bus que se cobra a los estudiantes, el traslado entre objetos del gasto es solamente para determinar con que fondos se va a pagar determinado gasto.

Solicitamos al mismo tiempo que cada vez que se pida una autorización para una ampliación o modificación se nos dé, de forma individual la certificación respectiva.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, Firma Jaime Alejandro Amaya Díaz, Tesorero Municipal.

- **El Alcalde llama** al señor Tesorero Jaime Alejandro Amaya para que dé una explicación sobre la solicitud presentada.

- **Se hace presente Jaime Amaya**, quien explica el recurso de balance es el saldo que nos quedó del año pasado, tenemos que distribuirlo tal y como quedo, que fu de L. 3, 365,202.34. millón y medio era de MOSEF, millón y medio era de la remodelación del colegio, este es el saldo de cuentas en bancos a favor, entonces para abrir el año tenemos que distribuirlo tal y como quedo, ampliación de transferencia mes de diciembre deberíamos haber recibidos ochocientos y algo, y solo recibimos Lps.582, 307.88. de la transferencia de diciembre que nos fue acreditada, eso como es de otro año, tenemos que hacer una ampliación a lo que estaba pendiente, pago de planillas, dietas y montón de cosas, ampliación del adulto mayor de Lps.301.000.00. que debieron acreditarlo desde el mes de diciembre y lo acreditaron hasta el 22 de enero.

- **Victor García**, allí es donde tengo una pregunta, como manejar un ingreso fiscal que correspondía al año fiscal 2015 y lo percibís hasta el 2016, y si estaba presupuestado en el año anterior.

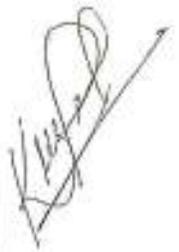
- **Jaime Amaya**, no estaba presupuestado, ese es un convenio de la Corporación.

- **El Alcalde**, recuerden que nosotros iniciamos con fondos de la municipalidad porque no nos habían acreditado, pero nosotros habíamos presupuestado la contra parte, para participar en la propuesta del adulto mayor, entonces eso no estaba presupuestado.

Handwritten signature on the right margin.

Large handwritten signature on the right margin.

SI



- **Continua el señor Jaime Amaya**, al final les pido traslado entre objetos de gas
- **tos que este me dice de que cuenta es**, cada objeto es una libreta y cada libreta es un fondo, fondo de la embajada, fondo de MOSEF, fondos propios, fondo de transferencia y fondo del adulto mayor.
- **Víctor García**, esto va entrar en el informe del 2016, y pregunta cómo se juega un ingreso que se está percibiendo y no está presupuestado.
- **Jaime Amaya responde**, dentro de lo que es SAMI hay un cuadro grande que está distribuido como percibimos todo el trimestre. Y por último les pido ampliación del presupuesto de MOSEF, dentro de lo que es MOSEF hay un renglón que es para gastos administrativos Denis nos avisó que estaban esos Euros que al cambio es de L. 147,240.24., como no está presupuestado yo lo voy a reflejar por eso les pido ampliación de esto.
- **Víctor García**, solicita al tesorero les dé una copia para revisar las partidas.

La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, en uso de las facultades de que esta investida según la Ley de Municipalidades y por unanimidad **ACUERDA: Primero** Aprobar ampliación por L.3,365.202.34, correspondiente a recurso de Balance por remanente del año 2015.

SEGUNDO: Ampliación al presupuesto del año 2016, por la transferencia del mes de diciembre 2015, acreditada el 15-01-2016 por un valor e L. 582,307.88.

TERCERO: Ampliación al presupuesto del año 2016 por el valor de L. 301,000.00, crédito que corresponde al proyecto del adulto mayor, recibido el 22-01-2016.

CUARTO: Ampliación al presupuesto del año 2016, por el valor de L. 147,240.24 equivalente a € 6280.37, acreditados el 06-01-2016 por parte de MOSEF, beneficio que le corresponde a la Municipalidad para gastos administrativos, por la ejecución de este proyecto.

QUINTO: Modificación al presupuesto por traslado de valores entre renglones por objeto del gasto.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.



SI





4-4.- Corporación Municipal

Estimada Corporación:

Me dirijo a ustedes muy cordialmente deseándoles éxitos en sus labores diarias y que las bendiciones de nuestro amado Dios los inunden día con día

La presente es para solicitar su aprobación, para cambiar el permiso de pulpería, a una mini pulpería, ya que por la situación económica han bajado las ventas, la mini pulpería está ubicada en el barrio Nuevo Progreso, agradezco de antemano su colaboración. Atentamente, Alex Geovanny Coello Pineda. **(Pendiente de Inspección)**.

4-5.- Yo, José Mauricio Pineda Castro, mayor de edad, soltero, hondureño, con residencia en el Barrio La Tejera de la Villa de San Francisco, con tarjeta de identidad No. 0827-1975-00093, teléfono 3391-7217, con el debido respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, para que en sesión se me conceda un permiso de operación para el funcionamiento en regla de una Barbería, ubicada en el Barrio El Calvario, en la calle Concepción Zúniga, el cual tiene por nombre JM PINEDA.

A la Honorable Corporación Municipal pido; que mi solicitud sea resuelta y me sea concedido dicho permiso de operación.

Villa de San Francisco, F.M. 19 días de mes de febrero de año 2016, firma José Mauricio Pineda. **(Pendiente de Inspección)**.

los vases

5.- SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS

**5-1.- Señores: Corporación Municipal
Municipalidad Villa de San Francisco
Su Oficina.**

Esperando se encuentren bien de salud y realizando sus funciones cotidianas a favor de nuestro Municipio.

La presente es para solicitar su ayuda, mi nombre es Felipa Ester Gonzales Ponce, con identidad No. 0827-1940-00028, residente en la Aldea El Hato, ya que necesito un Dominio Útil de un terreno, ubicado en la misma Aldea y que cerque en el año 2005. Esperando una respuesta positiva, me suscribo de ustedes. Firma Felipa Ester Gonzales Ponce. **(Pendiente de Inspección)**.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**5-2.- Honorable Corporación Municipal
Su Oficina,**

Nosotros, Nancy Paola Saucedo Rosales, con tarjeta de identidad No. 0801-1987-16134, y **Jerónimo Adalid Salgado Morazán**, con tarjeta de identidad No. 0708-1982-00329, mayores de edad, casados, hondureños y de este domicilio, por este medio comparecemos ante la Honorable Corporación Municipal, solicitado la anulación del Dominio Pleno, extendido a nuestro nombre en fecha cuatro de septiembre del año 2014, según consta en el acta No. 23 y se emita uno nuevo a favor de la nueva propietaria, ya que la propiedad se le hemos vendido a ella, según acreditamos con documento de compra venta que se le extendió.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que le brinden a la presente nos suscribimos de ustedes con muestras de consideración. Atentamente, Nancy Paola Saucedo R. Jerónimo A. Salgado M. **(Solicitud aprobada, se realice el cambio de nombre solicitado).**

**5-3.- Honorable Corporación Municipal
Su Oficina,**

Nosotros, Nancy Paola Saucedo Rosales, con tarjeta de identidad No. 0801-1987-16134, y **Jerónimo Adalid Salgado Morazán**, con tarjeta de identidad No. 0708-1982-00329, mayores de edad, casados, hondureños y de este domicilio, por este medio comparecemos ante la Honorable Corporación Municipal, solicitando nos conceda dominio Pleno de un lote de terreno que poseemos y que está ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de este Municipio, según consta en documentos de los cuales adjuntamos fotocopias. Sin otro particular y agradeciendo la atención que le brinden a la presente nos suscribimos de ustedes con muestras de consideración. Atentamente, Nancy Paola Saucedo R. Jerónimo A. Salgado M. **(Pendiente de Inspección).**

5-4.- Yo, Marcos Menelio Henríquez Triminio, mayor de edad, hondureño con residencia en la Aldea El Pedregal, con tarjeta de identidad No. 0826-1983-00176, con el debido respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, se me conceda la rectificación del Dominio Pleno que me fue aprobado en fecha 17 de marzo del año 2004, según acta numero 07, punto número 07, de un terreno ubicado en la Aldea El Pedregal. Firma Marcos M Henríquez Triminio. **(Pendiente de Inspección).**

5-5.- Yo, Paula Espinoza Silva, mayor de edad, soltera, hondureña, con residencia en la Colonia Nueva Esperanza, Moroceli, El paraíso, con tarjeta de identidad No. 1202-1947-00005, teléfono 3331-8137, con el debido respeto comparezco ante la



Honorable Corporación Municipal, para que en sesión se me conceda dominio pleno de un terreno que es de mi propiedad, el cual hube por compra legitima y perpetua, para lo cual presento documentos y se adjuntan fotocopias de los mismos. **(Pendiente Inspección)**

5-6.- Yo, Maira Daneli Saucedá Bentson, mayor de edad, soltera, hondureña, con residencia en este Municipio, con identidad No. 08901-1983-17787, con el debido respeto estoy solicitando se me conceda Dominio Pleno de un terreno que hube por compra, ubicado en el Nuevo Progreso, para lo que presento documentos y adjunto fotocopia de los mismos. Firma Maira Daneli Saucedá Bentson. (Pendiente de inspección)

5-7.- Yo, Rodolfo Antonio Flores, mayor de edad, viudo, con residencia en el barrio Nuevo Progreso de Villa de San Francisco, F.M., con tarjeta de identidad No. 0817-1957-00112, con el respeto debido, comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, para que en sesión se me conceda dominio pleno de un terreno que es de mi propiedad, el que hube por compra directa que hiciera al señor Santiago Velásquez y que se encuentra ubicado en la Aldea La Mesa, Municipio de Villa de San Francisco, F.M. y con las colindancias siguientes: Al norte, Silvio Moncada, Al Sur, Leonila Díaz Soto, al Este José Nieves Ponce, calle de por medio y a Oeste Silvio Moncada. A LA Honorable Corporación Municipal pido, que mi solicitud sea resuelta y se me extienda la certificación en dominio pleno del terreno en referencia. Firma Rodolfo A. Flores. (Pendiente de Inspección).

los días

5-8.- Yo, Isidro Moncada Iliás, mayor de edad, hondureño, con residencia en la Aldea La Mesa, con identidad No. 0827-1955-00041, con el debido respeto comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, para que en sesión se me conceda Dominio Útil de un terreno ubicado en la Aldea La Mesa, el cual me dejó mi padre. Firma Isidro Moncada Iliás. (Pendiente Inspección).

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO
No Hubo

SI



7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA. APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE LESLY ROSARIO LAGOS MARADIAGA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NUEVO PRGRESO , AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día martes 22 de febrero del año 2016, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **LESLY ROSARIO LAGOS MARADIAGA**, con identidad número 0801-1981- 01494. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " **NUEVO PROGRESO** ", de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 082701K1332G080009 . **DIMENSIONES:** **AL NORTE:** Con una distancia de veinte metros (**20.00Mts.**); **AL SUR:** Con una distancia de veinte metros, (**20.00Mts.**); **AL ESTE:** Con una distancia de quince metros, (**15.00Mts.**); y **AL OESTE:** Con una distancia de quince metros, (**15.00Mts.**), con un área de 300M², siendo el valor catastral de dicho inmueble **Lps.10,500.00**, al que se le aplicó un **10%** que equivale a **Lps.1,050.00**. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de José Mario Torres, calle de por medio. **AL SUR:** colinda con propiedad de Silvia Yaneth Quezada Peralta. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Rosalía Ponce; y **AL OESTE:** colinda calle de por medio con propiedad de José Mario Torres Henry. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2013, para que extienda la

lesly

SI



[Handwritten signature]

Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de : **LESLY ROSARIO LAGOS**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA. APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE LESLY ROSARIO LAGOS MARADIAGA, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO " AGUA TIBIA , AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día martes 22 de febrero del año 2016, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **LESLY ROSARIO LAGOS MARADIAGA**, con identidad número 0801-1981- 01494. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio " **AGUA TIBIA**", de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 082701KJ332G160006. **DIMENSIONES**: **AL NORTE**: Con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.); **AL SUR**: Con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.); **AL ESTE**: Con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.); y **AL OESTE**: Con una distancia de dieciséis metros, setenta centímetros (16.70Mts.), con un área de 278.89M², siendo el valor catastral de dicho inmueble **Lps.9,761.15**, al que se le aplicó un 10% que equivale a **Lps.976.12**. **COLINDANCIAS**: **AL NORTE**: colinda con

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

propiedad de Juan Francisco Ponce Salgado. **AL SUR:** colinda con propiedad de Ana María Medina. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Concepción Zapata; y **AL OESTE:** colinda calle de por medio con propiedad de Mauricio Francisco Maradiaga. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del año 2013, para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autoriza para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de : **LESLY ROSARIO LAGOS.** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslaticio de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME COMISIONES

- **Rafael Ponce,** solo informarles que la Municipalidad ya ha cortado la mayor parte de árboles afectados por el gorgojo, ya se había controlado, pero apareció un brote nuevo en la fuente de agua del barrio la Sabana, ahorita se está viendo amarillo.
- **El Alcalde,** los muchachos andan con una cuadrilla de diez, ellos ya saben.
- **Rafael Ponce,** es que este es un brote nuevo que está atacando, ya no había vestigios de que, el gorgojo iba seguir atacando, pero ahora busco una parte larga para atacar.
- **El Alcalde,** solicita al Regidor Rafael Ponce, se apersona con los muchachos de la UMA y los de MOSEF para que lleven la cuadrilla.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

9.- ASUNTOS VARIOS

- **Participación del Alcalde,** hay un terreno compañeros del que me trajo un informe Said Quezada, en donde está la pila aquella, donde está la crudeza ha

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



bajado el agua, pero nosotros le damos agua al guayabo, y en el guayabo hay unas mangueras que están votando agua, de esa manguera podemos sacar agua y llevarla directamente a la cosecha, esta agua es la que agarra don Licho y la que agarra Ismael, de esto podríamos captar nosotros cerca de dos pulgadas y llevarla directamente a la cosecha de agua, esta propiedad el señor está interesado en venderle a la municipalidad y vamos a ir viendo para ver las posibilidades de comprar ese terreno, son 10 manzanas, y son varios hermanos, pero donde está la fuente de agua, el señor es el que está interesado en venderle a la municipalidad.

- **Edward Aguilar**, yo propongo que los que podamos hagamos un recorrido, viendo ese terreno, los daños ecológicos, daños por el gorgojo.
- **El Alcalde**, según informe que presenta Said, tiene lógica la propiedad que nos propone ese señor porque de allí vamos a captar agua y la vamos a traer directa.

Se acordó que los regidores **Edward Aguilar, Víctor Manuel García, Germán Salgado, Rafael Ponce, Silverio Izaguirre**, harán un recorrido por toda la montaña el día domingo 28 de los presentes a partir de las seis de la mañana, debiendo acompañar los de la UMA y encargados del proyecto MOSEF, **Zaid Quezada, José Vicente Medina, Rodolfo Quezada, Denis Alexander Salgado**, con el propósito de ver la propiedad y recorrer lo que son las fuentes de agua y ver el daño que ha causado el gorgojo depredador.

- **El Alcalde en otro tema informa**, tuvimos la visita de Ban Rural, ellos están interesados en poner una agencia bancaria, hemos hablado con Occidente, con Atlántida y los únicos que miramos más interesados son los de Ban Rural, nos preguntaron qué condiciones de apoyo les podríamos dar, traer una agencia bancaria es un costo, la inversión anda cerca de dos millones de lempiras, para la recuperación de eso, el interés de los bancos es generar prestamos, recibir remesas y todas esas cuestiones, yo les ofrecí que como Municipalidad les podíamos dar la casa, y pagarles seguridad, yo había pensado en la casa de la esquina de este mismo edificio, la vieron dijeron que muy pequeña, dicen ellos que Ban Rural está creciendo, al ver las condiciones del pueblo se asustaron porque lo

LOS VASS

SI



[Handwritten signature]

ven súper mejor en comparación a otros lados donde tienen agencia, los lleve a la casa de mi tía Edna Velásquez, otro punto que los lleve es la casa de Verónica Duron y es el local que más les gusto, pero vamos a ver si está dentro de las expectativas que ellos tienen, porque esa casa de Verónica creo que tiene un costo bien alto y es bien segura.

- **Víctor García**, ellos trabajan con fondos del gobierno para aprovechar la taza baja.
- **El Alcalde**, a mí lo que me interesa si viene esta gente y dice tenemos tanto para alquiler, apoyarlos en algo.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

Se levantó la sesión a las 4:10 P.M. , para hacer acto de presencia, en la reunión que está programada en el salón de Plan en Honduras, donde están convocados los representantes de Tres Valles, representantes de la ENEE, y vecinos del boulevard, para tratar asuntos relacionados con los problemas que se tienen con los vecinos del boulevard.

[Handwritten signature]

KEYBY DEL CARMEN LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL 1ª

[Handwritten signature]

RAFAEL ANTONIO PONCE V.
REGIDOR MUNICIPAL 2º

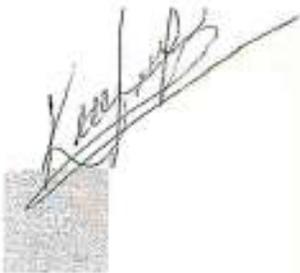
[Handwritten signature]

GERMAN OCTAVIO SALGADO
TREGIDOR 3º

[Handwritten signature]

YESICA YADIRA MARADIAGA
REGIDORA 4ª

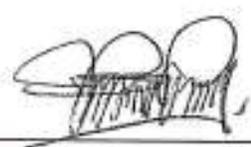
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



VÍCTOR MANUEL GARCÍA AGUILAR
REGIDOR 5°



EDWARD HUMBERTO AGUILAR
REGIDOR 6°



JOSE RAMÓN PONCE SALGADO
REGIDOR 7°

Silverio Izaguirre Salgado

SILVERIO IZAGUIRRE SALGADO
REGIDOR 8°



JANIO ROLANDO BORJAS OCHOA
ALCALDE MUNICIPAL



REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL